



-01-



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCADE CAD

2 DE OCTUBRE DE 2013 HORA 11:25:32

R039610071

PAGINA: 1 de 2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION GENERACION COLOMBIA
INSCRIPCION NO: 50026558 DEL 3 DE ENERO DE 2006
N.I.T. : 900159739-2, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 6 DE JUNIO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013
ACTIVO TOTAL REPORADO:210.250.000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 7110 INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES. 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.. 8551 FORMACION ACADENICA NO FORMAL. 8415 ACTIVIDADES DE LOS OTROS ORGANOS DE CONTROL.
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 11 NO. 109 35 TO D P H

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : fundgeneracioncolombia@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 75 NO. 13 58 OF 201

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : fundgeneracioncolombia@gmail.com

TELEFONO : 3132000324

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 3 DE ENERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 00093446 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION GENERACION COLOMBIA.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN

0000003 2008/02/16 ASAMBLEA DE ASOCIADOS 2008/08/27 00142249

004 2009/04/02 ASAMBLEA GENERAL 2009/05/12 00154404

FECHA NO. INSC.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA ENTIDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2035 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACION TENDRÁ POR OBJETO PROMOVER LA INVESTIGACIÓN, EL CONOCIMIENTO, LA DIFUSIÓN, LA SENSIBILIZACIÓN, LA CREACIÓN DE OPINIÓN, LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A POLÍTICAS PUBLICAS,

BIENESTAR DE LA COMUNIDAD, LA CULTURA, EL MEDIO AMBIENTE Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN COLOMBIA EN CONSECUENCIA PODRÁ. 1. REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, ESTUDIO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN ZONAS RURALES Y URBANAS EN DESARROLLO DE SU OBJETO. 2. HACER GESTIÓN, EVALUACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN ÁREAS CULTURALES, DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, AMBIENTALES Y DE INVESTIGACIÓN. 3. HACER CONSULTORÍAS, ASesorías Y AUDITORÍAS EN DESARROLLO DE SU OBJETO. 4. PROMOVER LA GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL Y CULTURAL, POR MEDIO DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS Y LÚDICAS, ESPACIOS Y ACCIONES DE IMPACTO SOCIAL CON PROPIEDADES DIDÁCTICAS Y PARTICIPATIVAS PARA INCENTIVAR PROCESOS CIUDADANOS Y DE PAZ EN LAS CIUDADES. 5. HACER AVALES, RESTAURACIÓN, MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE OBRAS DE ARTE. 6. CREAR, GESTIONAR Y DIRIGIR CENTROS CULTURALES. 7. GESTIONAR, EJECUTAR Y HACER SEGUIMIENTO A PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES. 8. PROMOVER LOS DIFERENTES ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD, NIÑEZ, MUJER, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON CUALQUIER TIPO DE DISCAPACIDAD. 9. PROMOCIONAR LA CULTURA DE PAZ EN EL MARCO DE LA JUSTICIA SOCIAL, LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA, LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE, EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. 10. ATENCIÓN A DESPLAZADOS, VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA Y PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD. 11. PROPONER PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN. 12. HACER DIRECTAMENTE PUBLICACIONES. 13. ACTUAR CON OTRAS CORPORACIONES Y FUNDACIONES QUE PERSIGAN LOS MISMO O SIMILARES OBJETIVOS. 14. PROMOVER PERSONAS JURÍDICAS QUE ADELANTEN FINES SIMILARES, YA SEA CON EL CARÁCTER DE MIEMBRO O SIN EL, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PERTINENTES Y SEGÚN AUTORIZADA LA JUNTA DIRECTIVA. 15. CELEBRAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES PRIVADAS Y GUBERNAMENTALES, COLOMBIANAS O EXTRANJERAS. 16. REALIZAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS Y CONTRATOS QUE ESTÉN RELACIONADOS CON SUS OBJETIVOS ARTÍCULO 5. DURACIÓN FUNDACIÓN GENERACIÓN Y LIQUIDARSE TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 10 AÑOS SÓLO PODRÁ DISOLVERSE Y LIQUIDARSE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY O EN LOS ARTÍCULOS 31, 32 Y 33 DEL PRESENTE ESTATUTO ARTÍCULO 6. CAPACIDAD LA FUNDACIÓN TENDRÁ CAPACIDAD PARA EJERCER DEBEROS Y CONTRAER OBLIGACIONES, SER REPRESENTADA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, ADQUIRIR, ENAJENAR Y GRAVAR SUS BIENES, INVERTIR Y REINVERTIR SUS FONDOS Y EXCEDENTES DE TESORERÍA, Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE DIRECTAMENTE TIENDAN AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 100.000.00

CERTIFICA:

** ORGANO DIRECTIVO **
NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
GOMEZ HERMIDA MARIA CAROLINA

C.C. 0000000052692217

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
HERMIDA DE GOMEZ RAQUEL

C.C. 0000000026412361

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

HERMIDA DE BARRIOS BEATRIZ

C.C. 0000000041349606

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

HERMIDA ROJAS JUDITH

C.C. 0000000020023864

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL. EL PRESIDENTE Y EL VICEPRESIDENTE SERAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA FUNDACION.

CERTIFICA:



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCADE CAD

2 DE OCTUBRE DE 2013 HORA 11:25:32

R039610071

PAGINA: 2 de 2

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES) : GOMEZ HERMIDA MARIA CAROLINA

C.C.000000052692217

SUPLENTE(S) : HERMIDA DE GOMEZ RAQUEL

C.C.000000026412361

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1. REPRESENTAR LEGALMENTE LA FUNDACION. 2. EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. DIRIGIR LAS RELACIONES DE LA FUNDACION CON LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL. 4. REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACION. 5. CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS A NOMBRE DE LA FUNDACION, TENIENDO EN CUENTA LAS LIMITACIONES QUE ESTE ESTATUTO LE IMPONE. 6. ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA. NO PODRA VOTAR EN LOS ACTOS QUE TENGAN POR OBJETO APROBAR SU CONDUCTA. 7. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CREE CONVENIENTE, Y A LA ASAMBLEA A LAS REUNIONES ORDINARIAS. 8. PRESENTAR A LA JUNTA Y A LA ASAMBLEA LOS INFORMES QUE ESTAS LE SOLICITEN. 9. MANEJAR CON ORDEN SEGURIDAD Y LEALTAD LOS FONDOS QUE LE CONFIERE LA FUNDACION. 10. CUMPLIR CON LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA. 11. CERTIFICAR SOBRE LA CALIDAD DE AFILIADO DE LOS MIEMBROS DE LA FUNDACION. CORRESPONDERA AL VICEPRESIDENTE ASUMIR LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES DE ESTE O CUANDO EL MISMO LE DELEGE FUNCIONES.

CERTIFICA:

** ORGANISMO FISCALIZACION **

NOMBRE

REVISOR FISCAL

ALAGUNA IGUA JUAN CARLOS

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

MCA AUDITING & ACCOUNTING SAS

REVISOR FISCAL SEGUNDO SUPLENTE

GONZALEZ OCHOA FABIAN ALEXANDER

REVISOR FISCAL PRIMER SUPLENTE

MONTANA BERNAL YANIRE

IDENTIFICACION

C.C. 000000003188091

N.I.T. 000008300550309

C.C. 000000079620116

C.C. 000000052335497

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUTE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE, EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,

VALOR : \$ 4.100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

